



DECRETO N° 454

CHIGUAYANTE, 09 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°350 de fecha 08 de marzo de 2010 que autoriza a las Unidades Municipales para la Contratación de Trato o Contratación Directa como forma de adquisición de bienes, servicios, contratación de obras, consultorías, entre otras, motivados por la emergencia; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50/2010 de fecha 31 de marzo de 2010 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (Cuenta Presupuestaria 31.02.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal 2010); Ord. N°310 de fecha 08 de abril de 2010, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización Contratación Directa "Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y Otros Sectores, Chiguayante"; Providencia N°1387 de fecha 08 de abril de 2010, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Contratación Directa "Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y Otros Sectores, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1.-Autorízase y publíquese la Contratación Directa de la obra "Pavimentación Aceras Calle Los Castaños y Otros Sectores, Chiguayante" a través del Portal Mercado Público a contratista Luis Alberto Bianco E.I.R.L, RUT 52.000.418-1 con monto máximo disponible de \$50.000.000.- impuestos incluidos.
- 2.-Apruébese las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Contratación Directa.
- 3.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.
- 4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obra al señor Henry Guzmán Lincolao, profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal